

## Alan Dershowitz y el "abogado perfecto"

Arturo Ferrari C. Egresado de la Facultad de Derecho de la PUC.

Maruja Barrig en un interesante estudio realizado algunos años atrás sobre la justicia en la literatura peruana, nos refiere lo siguiente: "Un empresario, narra una historia popular, quiso tener un día la certeza de saber cuánto sumaban dos más dos. Llamó al contador de su empresa quien, premunido de máquina calculadora y matemática jerga, le demostró que dos más dos sumaban cuatro. Insatisfecho de la respuesta, el empresario llamó a su jefe de relaciones industriales quien, luego de una larga disertación acerca de los cambios sociales del país -que podían haber alterado hasta verdades universales- concluyó, siempre concediéndole el beneficio de la duda a su patrón, que dos más dos aun sumaban cuatro. El empresario continuó llamando a otros funcionarios subalternos y obtenía invariablemente la misma respuesta: dos más dos sumaban cuatro. Llamó al abogado de su empresa y le formuló la consabida pregunta. Este cerró sigilosamente la puerta de la oficina y le preguntó astuto: "Ud. cuánto quiere que sean" ".

Dicho relato nos transmite de manera clara y precisa una de las características que el grueso de la sociedad atribuye a los abogados y a quienes estamos a punto de serlo: la incondicionalidad respecto a quien contrata nuestros servicios profesionales. Es esa incondicionalidad la que -según el común de las personas- nos hace capaces de cometer una serie de actos -por decisión propia o a pedido de nuestro cliente- reñidos con aquéllo que juramos defender al salir de la aulas universitarias, es decir, el Derecho y la Justicia. Todo ello con tal de beneficiar a quienes se supone nos debemos en cuerpo y alma.

A modo de ejemplo podemos decir que desde diferentes perspectivas y con distintos criterios de

valoración, autores como Julio Ramón Ribeyro, Manuel Scorza y José María Arguedas se han ocupado del tema dentro de la literatura de nuestro país. Asimismo, el actor, crítico y director teatral Ricardo Blume en las páginas de un número anterior de esta misma revista se expresó sobre el tratamiento que los abogados han recibido en el teatro<sup>2</sup>. Ambas manifestaciones son un claro testimonio de cómo la sociedad ve nuestra actuación en su seno.

El cine -de alguna manera el tema de este artículo- también se ha ocupado del asunto. En los últimos meses se han estrenado en las salas cinematográficas limeñas algunas películas cuya trama principal gira alrededor de abogados, jueces y fiscales.

Entre las principales podemos mencionar, "Se presume inocente", película dirigida por Alan Pakula y que tiene como actor principal al conocido Harrison Ford. Este, que hace de ayudante de un fiscal de distrito de Philadelphia, es acusado del asesinato de un colega suyo -la bella Greta Scacchi- por quien estaba sexualmente obsesionado. Ford es absuelto gracias a la habilidosa defensa hecha por un abogado amigo suyo, descubriéndose hacia el final de la película que el asesino era su propia esposa. En torno a este argumento principal aparecen otros, como el que busca revelar todo lo que hay detrás de la elección de un fiscal en los Estados Unidos o el que trata sobre las debilidades morales del juez ante cuyo despacho se ve el caso de Ford.

Una película mejor lograda nos pareció "Mucho más que un crimen", film dirigido por el realizador griego Costa Gavras y donde actúan en los papeles principales la extraordinaria Jessica Lange y Armin Mueller Stahl. Este último es un ciudadano húngaro

1. BARRIG, Maruja. La Ley es la Ley. La justicia en la literatura peruana. CEDYS. Lima, 1980. pp. 17-18.
2. BLUME, Ricardo. Los abogados y el teatro. En: THEMIS No. 17, Segunda Epoca. Lima, 1990.

que emigró a los Estados Unidos después de finalizada la Segunda Guerra Mundial y que cuarenta años después es pedido por la autoridades de su país por supuestos crímenes de guerra. Su hija, Jessica Lange, es abogada y asume su defensa. La ciega confianza en la inocencia de su padre va cediendo paso, poco a poco, a una serie de dudas sobre la verdad de ello, especialmente cuando comienzan a declarar las personas que son llamadas como testigos; pero una buena defensa y la falta de pruebas evitan la extradición a Hungría. Jessica Lange sufre sin embargo una aguda crisis emocional al enterarse luego, por unas fotografías descubiertas de manera casual dentro de una cajita de música, de la verdad de los cargos que se le imputaban a su padre.

La televisión también se ha ocupado del tema al reponer en la pantalla chica hasta dos veces la película "Al filo de la sospecha". Aquí la notable actriz Glenn Close encarna a una abogada que asume la defensa de un marido acusado del asesinato de su esposa. Al igual que en "Mucho más que un crimen", en muchos pasajes del juicio la inicial confianza en la inocencia de su defendido tambalea, sin embargo, como su abogada, Glenn Close sigue hasta conseguir la absolución de su patrocinado, quien al final de cuentas resultó que era culpable.

Toda esta clase de películas buscan siempre contraponer frente al deber -que como profesionales del Derecho tienen los abogados- lo que ellos íntimamente piensan acerca de la inocencia o culpabilidad de su cliente. El saber manejar todos los elementos que la ley pone en nuestras manos ha mostrado ser de gran utilidad para lo que se supone es nuestro fin último, es decir, el obtener las mayores ventajas y beneficios en favor de nuestro cliente.

Sin embargo, el film que respecto del tema, más nos ha impresionado hasta el momento ha sido "El Misterio von Bulow". Esta película, del realizador Barbet Schroeder y basada en una historia real, cuenta con la participación de Glenn Close y del británico Jeremy Irons, quien recibió por su actuación aquí, el Oscar al mejor actor de 1990.

Irons, como Claus von Bulow, es acusado de intentar asesinar a su esposa -Glenn Close- inyectándole una exagerada dosis de insulina, quedando ésta postrada en estado vegetal en la cama de un hospital. A pesar de las muy buenas actuaciones de los dos actores antes mencionados no es sobre ellos de quienes nos vamos a ocupar. Para ser más precisos,

no es sobre un actor de quien vamos a hablar aquí, sino más bien de un personaje de la vida real y que pertenece al mundo del derecho; el abogado Alan Dershowitz, interpretado por el actor Ron Silver.

Dershowitz es un abogado salido de Harvard que es contratado por Claus von Bulow para que asuma su defensa. El reúne a su alrededor a todo un equipo de colaboradores, entre los cuales reparte una serie de tareas que tienen que ver con los distintos problemas que el caso presenta. Dershowitz desarrolla una labor que por momentos se aparta de la que realizan estrictamente los abogados, para entrar al campo de la investigación policial; viéndose en varios instantes ante la disyuntiva que ya hemos planteado: su íntima convicción acerca de la inocencia o culpabilidad de su cliente, frente a los mecanismos que el Derecho le otorga y que pueden ser utilizados en favor de este último.

Dershowitz logra al final de cuentas que Claus von Bulow sea absuelto. Ello gracias a una jurisprudencia encontrada por uno de sus colaboradores y que encuadra perfectamente para el caso. El, como abogado, utiliza de la mejor manera uno de los tantos elementos que el Derecho ponía a su disposición, sin tomar en consideración lo que él pensaba sobre su cliente. Es en esta historia sobre la que el mismo Alan Dershowitz se basó para escribir "The reversal of the fortune", novela que dió origen a la película que aquí comentamos.

A pesar que la crítica llegó a considerar al actor Ron Silver como "la conciencia moral del film"<sup>3</sup> y que a lo largo de éste es posible apreciar la lucha interior que ocurre en Dershowitz al producirse la disyuntiva antes mencionada, creemos que él de alguna manera se comportó de acuerdo a lo que podía esperarse de un profesional del Derecho. Claus von Bulow había contratado sus servicios profesionales pagando una muy buena suma de dinero por lo que Dershowitz estaba en la obligación de dar lo mejor de sí. Este, a través de la actuación del actor Ron Silver, pudiera pensarse que busca expiar un sentimiento de culpa que quizás le haya quedado una vez finalizado el juicio. Ello, sin embargo, no es cierto ya que Dershowitz ha vuelto a actuar de la misma manera en la vida real.

Semanas atrás leíamos una noticia publicada por el diario El Comercio<sup>4</sup> en que la apasionada defensa de un abogado de Harvard había conmovido a un jurado de Carolina del Norte, consiguiendo reducir la pena

3. El Comercio. Revista SOMOS, No. 230. Lima, 1990.

4. EL Comercio. Sección B, 24 de agosto de 1990.

del tele-evangelista Jim Bakker de 45 a 18 años de prisión. Bakker, un predicador que construyó el imperio millonario conocido como "Praise the Lord" (PTL) a base de miles de estafas místicas, había sido condenado por ese hecho en octubre de 1989 a 45 años de prisión. Tras la reducción de la pena a 18 años, las leyes estadounidenses permiten que el predicador pueda disfrutar, una vez transcurridos seis años, de libertad condicional bajo fianza.

Por supuesto que ustedes ya habrán intuído quién es ese abogado del que la noticia hablaba. Así es, el mismo Alan Dershowitz. Este dijo al jurado que su cliente había reconocido sus errores y que no los iba volver a repetir porque cuando fue por el camino equivocado estaba fuera de control. Describió a Bakker como un hombre que dió tumbos y apeló a los corazones de quienes lo escuchaban para hacerles considerar que un hombre arrepentido y no peligroso no debe verse privado de poder criar a su hijo adolescente o de abrazar al nieto que tiene pero que no conoce.

Dershowitz aparece una vez más en escena haciendo gala de alguna de sus habilidades que ya le

conocíamos de antemano. Con el profesionalismo que le es característico, asume la defensa de Jim Bakker dispuesto a obtener el máximo beneficio posible para su cliente. No sabemos si aquí también reunió a un equipo de colaboradores, pero lo que si es cierto es que actuó con la misma mentalidad que en el caso von Bulow.

Como profesional, Dershowitz cumple a cabalidad la misión que se le encomendó y por lo visto quizás nos encontremos frente a uno de los mejores abogados norteamericanos de la hora actual. El utiliza lo mejor posible los mecanismos que el sistema le ofrece y que pueden ser aprovechados, sin distinción, por cualquier persona. La manera de comportarse de este abogado norteamericano lo lleva a convertirse en el paradigma por excelencia de los siempre tan cuestionados profesionales del Derecho.

Pensamos que no debería extrañarnos, si dentro de poco tiempo, aparece algún libro escrito por el mismo Dershowitz acerca de Jim Bakker y sus estafas místicas y que esto, luego dé origen a una película que sea premiada con el Oscar de la Academia.